Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

NÚMERO 2

Doña María Pilar Ramos Rodríguez de Segovia, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo, hago saber:

Que en el procedimiento Ejecución De Titulos Judiciales 0000401 /2014 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Vicente Barrio González, Jorge Emiliano Castellanos Diaz , María Antonia Gómez Gómez , Ana María Montero García , María Del Carmen Rosado García , David Martínez Peinado , Francisco Javier Pérez García, José Manuel Carrasco Garrido contra la empresa Instalaciones Electricas Mata S.L., Fondo De Garantia Salarial Fogasa, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Parte dispositiva

Acuerdo: Acumular la presente a la ejecución seguida en este Oficina judicial con el número 401/2014.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que en aplicación del mandato contenido en el artículo 53.2 de la LJS, en el primer escrito o comparecencia ante el órgano judicial, las partes o interesados, y en su caso los profesionales designados, señalarán un domicilio y datos completos para la práctica de actos de comunicación. El domicilio y los datos de localización facilitados con tal fin, surtirán plenos efectos y las notificaciones en ellos intentadas sin efecto serán válidas hasta tanto no sean facilitados otros datos alternativos, siendo carga procesal de las partes y de sus representantes mantenerlos actualizados. Asimismo deberán comunicar los cambios relativos a su número de teléfono, fax, dirección electrónica o similares, siempre que estos últimos estén siendo utilizados como instrumentos de comunicación con el Tribunal.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Instalaciones Eléctricas Mata S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Toledo 22 de noviembre de 2016.-La Letrada de la Administración de Justicia, María Pilar Ramos Rodríguez de Segovia.

N.º I.-6953

Código de verificación: **2016.00006953**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**